



AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE ALMADÉN DE LA PLATA (Sevilla)

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2018

Se confecciona la presente memoria en virtud de lo dispuesto en el art. 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla dicha Ley en materia Presupuestaria.

El proyecto de Presupuestos se ha confeccionado de acuerdo a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales que supuso un importante cambio en el planteamiento de la presentación presupuestaria, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, y de acuerdo asimismo con la actual normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril).

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local].

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2018 se caracteriza por transparencia, menor nivel de endeudamiento, equilibrio en las cuentas, austeridad en el gasto, etc.

El presupuesto General de la Entidad Local esta compuesto por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, por lo tanto y una vez adoptado el acuerdo de disolución de la sociedad municipal "Sodealmadén", en el presupuesto general se incluyen únicamente los estados propios del Ayuntamiento.

Así, el Presupuesto de Gastos para 2018 asciende a 2.449.304,08 €.

En cuanto al Presupuesto de ingresos para 2018 asciende a 2.449.304,08 €.

Código Seguro De Verificación:	E7FsSa9VinSGfQ+g0r+LYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	05/12/2018 14:27:26	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E7FsSa9VinSGfQ+g0r+LYQ==			

Por tanto, los datos que en esta memoria se ofrecen de los diferentes capítulos de gastos e ingresos se comparan con los créditos del 2017.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2017		PRESUPUESTO 2018	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.623.867,45	96,772	2.361.804,08 €	96,427
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.873.160,11	69,085	2.206.429,01 €	90,083
1	Gastos del Personal	1.139.956,71	42,043	1.156.331,04 €	47,210
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	669.353,40	24,686	879.908,80 €	35,924
3	Gastos financieros	45.000,00	1,659	147.589,17 €	6,025
4	Transferencias corrientes	18.850,00	0,695	22.600,00 €	0,922
5	Fondo de contingencia	0,00	0,000	0,00 €	0,000
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	750.707,34	27,687	155.375,07 €	6,343
6	Inversiones reales	750.707,34	27,687	155.375,07 €	6,343
7	Transferencias de capital	0,00	0,000	0,00 €	0,000
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	87.500,00	3,227	87.500,00 €	3,572
8	Activos financieros	0,00	0,000	0,00 €	0,000
9	Pasivos financieros	87.500,00	3,227	87.500,00 €	3,572
TOTAL GASTOS		2.711.367,45	100,00%	2.449.304,08 €	100,00%


EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 1.556.331,04 euros, experimentando un incremento del 1,5%. No obstante, de acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 18.2 de la LPGE18 se añade, con efectos de 1 de julio de 2018, otro 0,25% de incremento salarial. respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior 2017

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2018 asciende a un por importe de 879.908,80 euros, lo cual supone un incremento del 31,45 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior. Se consignan 204.620,40 €, como consecuencia de resoluciones judiciales de diferentes Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, por las que se condena a este Ayuntamiento al pago de las cantidades consignadas y, reclamaciones de pago realizadas por terceros.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

Código Seguro De Verificación:	E7FsSa9VinSGfQ+g0r+LYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	05/12/2018 14:27:26
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E7FsSa9VinSGfQ+g0r+LYQ==		



CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos, así como intereses como consecuencia de resoluciones judiciales, concretamente, en los procedimientos ordinarios 1834/2003, 615/2014 y 235/2016, por importe de 147.589,17 euros, lo cual supone un 227,97 % de incremento con respecto al Presupuesto Municipal anterior.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

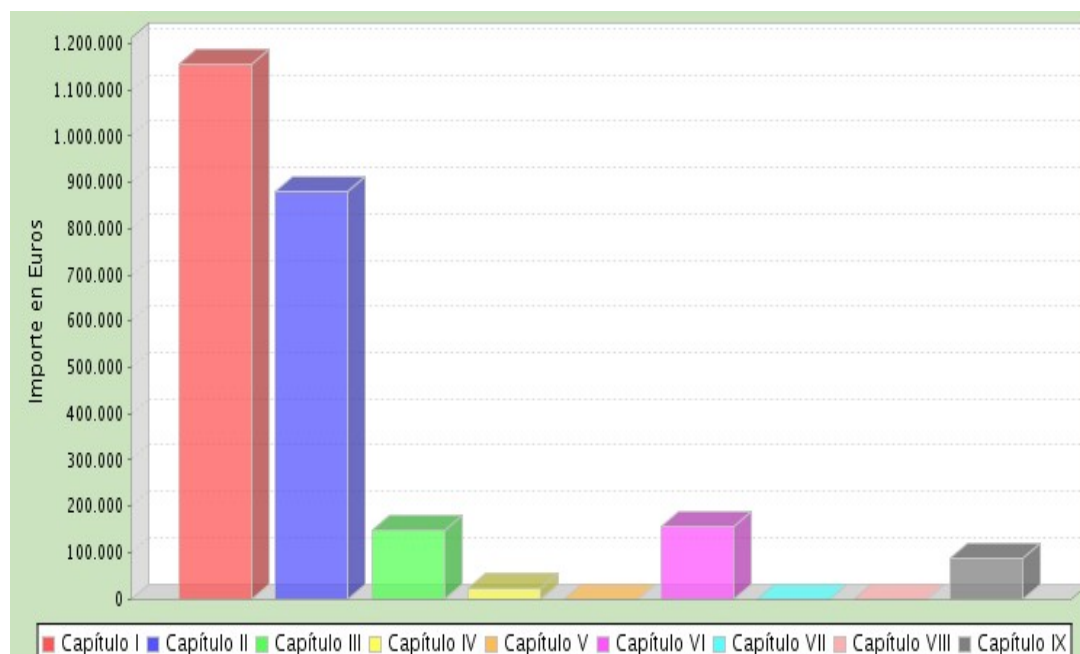
Se prevén créditos por importe de 22.600,00 euros en 2018. que constituirían el 0,922 % del Presupuesto. Este capítulo experimenta un incremento de 3.750,00 euros con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2018 **inversiones reales** por un importe de 155.375,07 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital (110.108,97 euros), y con recursos propios (45.266,10 euros)

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 6.343% del total del Presupuesto.

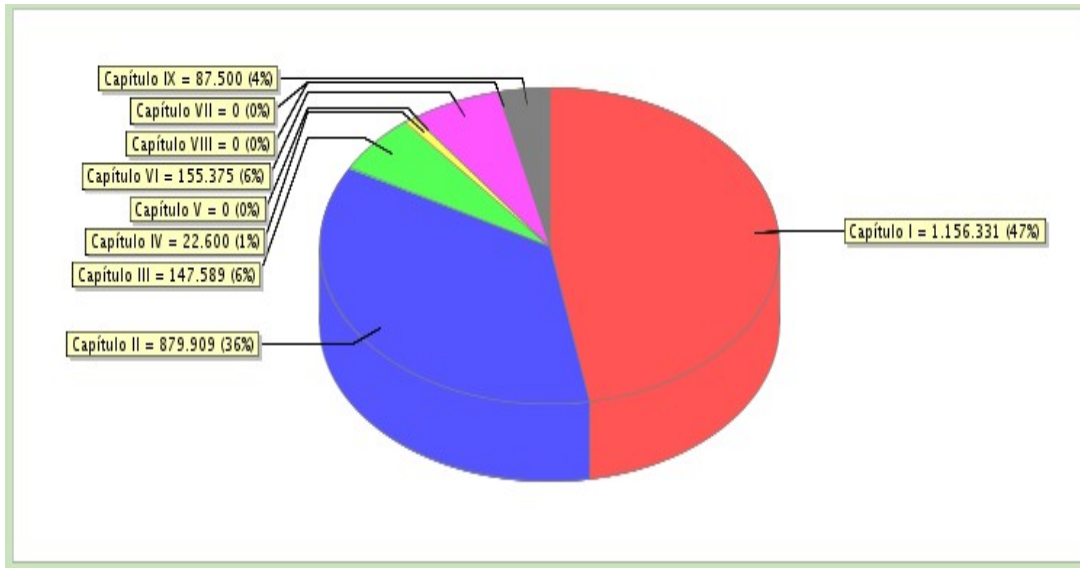
CAPÍTULO 9. Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de 87.500,00 euros. No se prevé incremento/decremento con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.



Código Seguro De Verificación:	E7FsSa9VinSGfQ+g0r+LYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	05/12/2018 14:27:26
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/E7FsSa9VinSGfQ+g0r+LYQ==		





● Capítulo I = 1.156.331 (47%) ● Capítulo II = 879.909 (36%) ● Capítulo III = 147.589 (6%) ● Capítulo IV = 22.600 (1%)
 ● Capítulo V = 0 (0%) ● Capítulo VI = 155.375 (6%) ● Capítulo VII = 0 (0%) ● Capítulo VIII = 0 (0%)
 ● Capítulo IX = 87.500 (4%)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2017		PRESUPUESTO 2018	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.711.367,45	100,00	2.449.304,08	100,000
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.194.833,55	80,949	2.339.195,11	95,504
1	Impuestos directos	534.232,59	19,703	513.700,00	20,973
2	Impuestos indirectos	15.653,81	0,577	15.700,00	0,640
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	256.161,49	9,447	256.358,47	10,466
4	Transferencias corrientes	1.141.252,90	42,091	1.091.555,88	44,565
5	Ingresos patrimoniales	247.532,76	9,129	461.880,76	18,857
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	516.533,90	19,050	110.108,97	4,495
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,000	,00	0,000
7	Transferencia de capital	516.533,90	19,050	110.108,97	4,495
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,000	,00	0,000
8	Activos financieros	0,00	0,000	,00	0,000
9	Pasivos financieros	0,00	0,000	,00	0,000
TOTAL INGRESOS		2.711.367,45	100,00	2.449.304,08	100,000

Código Seguro De Verificación:	E7FsSa9VinSGfQ+g0r+LYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	05/12/2018 14:27:26
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E7FsSa9VinSGfQ+g0r+LYQ==		



EXPLICACIÓN DE LOS INGRESOS

Las estimaciones de derechos a liquidar en 2018 han sido obtenidas a partir de la previsión de los que se espera reconocer a 31 de diciembre de 2018.

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 513.700,00 €.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y el Impuesto sobre Gastos Suntuarios asciende a 15.700,00 euros representando un 0,64% del presupuesto y suponiendo un *incremento* del crédito del 0,294% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 256.358,47 euros, lo que supone un *incremento* del 0,076 % respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.


Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

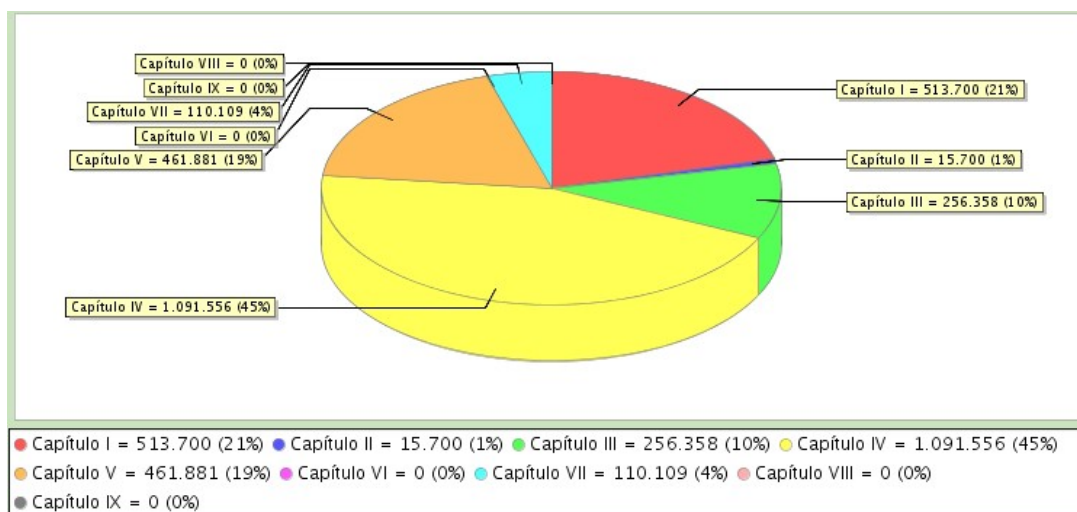
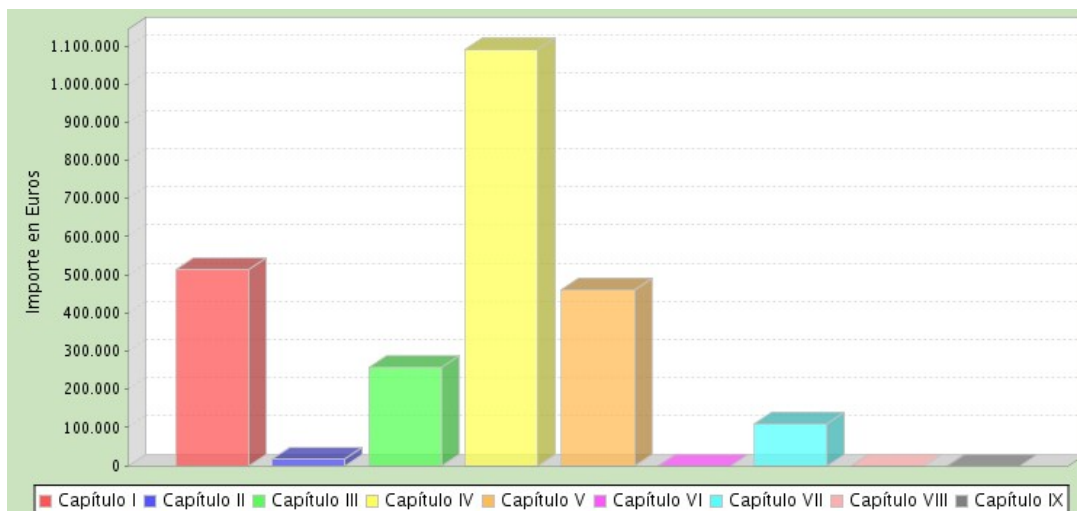
CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé en 1.091.555,88 € *inferior* en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior. En este capítulo se recogen los fondos procedentes de otras administraciones para financiar la generalidad del gasto corriente, en unos casos, y programas específicos, en otros, corresponden básicamente a la Participación de Tributos del Estado, Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma y Subvenciones de la Diputación Provincial.

CAPÍTULO 5. Los ingresos patrimoniales provienen de rentas de inmuebles, de intereses de depósitos y de concesiones administrativas que ascienden a 461.880,76 € y constituyen un 18,857 % del Presupuesto Municipal. Cabe destacar la consignación realizada, producto de concesiones administrativas que asciende a la cantidad de 433.500,00 €.

CAPÍTULO 7. El capítulo VII de Transferencias de Capital del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas y/o Aportaciones de Familias, asciende a 110.108,97 € y constituirá un 4,495% del presupuesto.

Código Seguro De Verificación:	E7FsSa9VinSGfQ+g0r+LYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	05/12/2018 14:27:26
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E7FsSa9VinSGfQ+g0r+LYQ==		





En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2018, cuyo importe asciende a 2.449.304,08 euros, acompañado de esta Memoria.

En Almadén de la Plata a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa,

Fdo.: Felicidad Fernández Fernández

Código Seguro De Verificación:	E7FsSa9VinSGfQ+g0r+LYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	05/12/2018 14:27:26
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/E7FsSa9VinSGfQ+g0r+LYQ==		

